



AUDIOPHONY UHF410-Base-F5 RECEPTOR UHF DIVER SITY-AUTOSCAN 500 MHz



UHF410-Base-F5: Receptor UHF diversity-autoscan con función de sincronización y estuche - 500MHz

- Receptor True Diversity
- Rangos de frecuencia UHF 514 ~ 564 MHz, **compatible con 4G**
- Frecuencias programadas con función de escaneo automático
- Presets para 8 grupos, 16 canales.



Referencia H11026

- **Receptor UHF diversity-autoscan con función de sincronización y estuche - 500MHz**
 - Receptor True Diversity
 - Rangos de frecuencia UHF 514 ~ 564 MHz, compatible con 4G
 - Frecuencias programadas con función de escaneo automático

- Presets para 8 grupos, 16 canales.
- Pantalla LCD: frecuencia, grupo, canal, RF y AF
- Salida de audio balanceada y no balanceada a través de XLR y jack 6.35 mono
- Nivel línea o micro
- Nivel de volumen ajustado a través del rueda en parte delantera
- Antenas desmontables BNC, múltiples accesorios disponibles
- Fuente de alimentación: 12V DC (adaptador incluido)
- Dimensiones: 200 x 42 x 183 mm (2 accesorios para montaje en bastidor de 19")

• Contenido del paquete

- 1 Base UHF410-Base-F5
- 2 Antenas receptoras
- 2 Accesorios metálicos
- 1 Cable Jack-Jack
- 1 Adaptador de corriente para alimentación de la base
- 1 Maleta rígida para transporte, esta maleta se utiliza para el transporte y protección del receptor UHF y para accesorios no incluidos como el micrófono de mano, la petaca inalámbrica, incluso micrófonos de cabeza o corbata

• Identificación

- Marca: Audiophony
- Familia Audiophony: Micrófonos inalámbricos UHF
- Modelo: UHF410-Base-F5
- Código Audiophony: H11026
- Código EAN: 3662009020846

• Declaración de conformidad CE

- Declaramos bajo nuestra exclusiva responsabilidad, que los micrófonos inalámbricos UHF transmisores y receptores Audiophony: UHF-410 (H10271 y H11026)/UHF410-Hand (H10272 y H11027)/UHF410-Body (H10273 y H11028).
- Cumplen las siguientes directivas comunitarias:
 - 2011/65/UE ROHS
 - 2014/53/UE RED
 - 2014/35/UE BT
 - 2014/30/UE CEM
- Y cumplen los siguientes estándares o documentos normativos
 - EN 300 422-2 V1.3.1 (2011-08)
 - EN 300 440-2 V1.4.1 (2010-08)
 - EN 301 489-1 V1.9.2 (2011-09)
 - EN 301 489-3 V1.6.1 (2012-05)
 - EN 301 489-9 V1.4.1 (2007-11)
 - EN 60065: 2001+A1: 2005+A2: 2010: 2006 + A11:2008+A2: 2010+A12: 2011

• Acerca del nuevo plan de frecuencias UHF

- Las bandas de frecuencia autorizadas pueden ser utilizadas "libremente" por equipos PMSE, es decir, sin necesidad de autorización individual previa, pero su utilización al cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos.
- En estas circunstancias, los usuarios de equipos auxiliares para el diseño y emisión de programas de sonido no deben estar sujetos al pago de tasas. No obstante, no deben interferir con otros usos de frecuencias y no están protegidos frente a interferencias.
- Compruebe sus servicios locales autorizados para estar seguro de que puede utilizar el rango de frecuencias de su sistema. (Ver última hoja del manual de este micrófono).

